

Volumen 5 - Número Especial Octubre / Diciembre 2018

# REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

*Mujeres y niñas  
desde una doble perspectiva:  
Género y Derechos Humanos*

EDITORES

FERNANDO MACEDO CHAGOLLA

PATRICIA BROGNA

YURIRIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

MARIO MARCOS ARVIZU CORTÉS

CLAUDIA LETICIA PEÑA TESTA

Facultad de Estudios Superiores FES Aragón

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Portada: Montserrat Zavala



**CUERPO DIRECTIVO**

**Directora**

**Mg. © Carolina Cabezas Cáceres**  
*Universidad de Los Andes, Chile*

**Subdirector**

**Dr. Andrea Mutolo**  
*Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México*

**Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda**  
*Universidad Católica de Temuco, Chile*

**Editor**

**Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

**Editor Científico**

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**  
*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil*

**Cuerpo Asistente**

**Traductora Inglés**

**Lic. Pauline Corthorn Escudero**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

**Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

**Portada**

**Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dra. Carolina Aroca Toloza**  
*Universidad de Chile, Chile*

**Dr. Jaime Bassa Mercado**  
*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dra. Heloísa Bellotto**  
*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dra. Nidia Burgos**  
*Universidad Nacional del Sur, Argentina*

**Mg. María Eugenia Campos**  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Lancelot Cowie**  
*Universidad West Indies, Trinidad y Tobago*

**Dr. Francisco José Francisco Carrera**  
*Universidad de Valladolid, España*

**Mg. Keri González**  
*Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México*

**Dr. Pablo Guadarrama González**  
*Universidad Central de Las Villas, Cuba*

**Mg. Amelia Herrera Lavanchy**  
*Universidad de La Serena, Chile*

**Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev**  
*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Mg. Cecilia Jofré Muñoz**  
*Universidad San Sebastián, Chile*

**Mg. Mario Lagomarsino Montoya**  
*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dr. Claudio Llanos Reyes**

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

**Dr. Werner Mackenbach**

*Universidad de Potsdam, Alemania  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

**Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín**

*Universidad de Santander, Colombia*

**Ph. D. Natalia Milanesio**

*Universidad de Houston, Estados Unidos*

**Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer**

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

**Ph. D. Maritza Montero**

*Universidad Central de Venezuela, Venezuela*

**Mg. Liliana Patiño**

*Archiveros Red Social, Argentina*

**Dra. Eleonora Pencheva**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Rosa María Regueiro Ferreira**

*Universidad de La Coruña, España*

**Mg. David Ruete Zúñiga**

*Universidad Nacional Andrés Bello, Chile*

**Dr. Andrés Saavedra Barahona**

*Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria*

**Dr. Efraín Sánchez Cabra**

*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

**Dra. Mirka Seitz**

*Universidad del Salvador, Argentina*

**Dra. Leticia Celina Velasco Jáuregui**

*Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores  
de Occidente ITESO, México*

## COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

### Comité Científico Internacional de Honor

**Dr. Adolfo A. Abadía**

*Universidad ICESI, Colombia*

**Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Martino Contu**

*Universidad de Sassari, Italia*

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil*

**Dra. Patricia Brogna**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Horacio Capel Sáez**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Javier Carreón Guillén**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar**

*Universidad de Los Andes, Chile*

**Dr. Rodolfo Cruz Vadillo**

*Universidad Popular Autónoma del Estado de  
Puebla, México*

**Dr. Adolfo Omar Cueto**

*Universidad Nacional de Cuyo, Argentina*

**Dr. Miguel Ángel de Marco**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Emma de Ramón Acevedo**

*Universidad de Chile, Chile*

**Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia**

*Universidad Autónoma de Madrid, España*

**Dra. Patricia Galeana**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dra. Manuela Garau**

*Centro Studi Sea, Italia*

**Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg**

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia  
Universidad de California Los Ángeles,  
Estados Unidos*

**Dr. José Manuel González Freire**

*Universidad de Colima, México*

**Dra. Antonia Heredia Herrera**

*Universidad Internacional de Andalucía, España*

**Dr. Eduardo Gomes Onofre**

*Universidade Estadual da Paraíba, Brasil*

**Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel León-Portilla**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel Ángel Mateo Saura**

*Instituto de Estudios Albacetenses “don Juan  
Manuel”, España*

**Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros**

*Diálogos en MERCOSUR, Brasil*

**Dr. Álvaro Márquez-Fernández**

*Universidad del Zulia, Venezuela*

**Dr. Oscar Ortega Arango**

*Universidad Autónoma de Yucatán, México*

**Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut**

*Universidad Santiago de Compostela, España*

**Dr. José Sergio Puig Espinosa**

*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dra. Francesca Randazzo**

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras,  
Honduras*

**Dra. Yolanda Ricardo**

*Universidad de La Habana, Cuba*

**Dr. Manuel Alves da Rocha**

*Universidade Católica de Angola Angola*

**Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza**

*Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica*

**Dr. Miguel Rojas Mix**

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades  
Estatales América Latina y el Caribe*

**Dr. Luis Alberto Romero**

*CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig**

*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dr. Adalberto Santana Hernández**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

**Dr. Juan Antonio Seda**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva**

*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso**

*Universidad de Salamanca, España*

**Dr. Josep Vives Rego**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Comité Científico Internacional**

**Mg. Paola Aceituno**

*Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile*

**Ph. D. María José Aguilar Idañez**

*Universidad Castilla-La Mancha, España*

**Mg. Elian Araujo**

*Universidad de Mackenzie, Brasil*

**Mg. Rumyana Atanasova Popova**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Ana Bénard da Costa**

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal  
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

**Dra. Alina Bestard Revilla**

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y  
el Deporte, Cuba*

**Dra. Noemí Brenta**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Ph. D. Juan R. Coca**

*Universidad de Valladolid, España*

**Dr. Antonio Colomer Vialdel**

*Universidad Politécnica de Valencia, España*

**Dr. Christian Daniel Cwik**

*Universidad de Colonia, Alemania*

**Dr. Eric de Léséulec**

*INS HEA, Francia*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Ph. D. Mauricio Dimant**

*Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel*

**Dr. Jorge Enrique Elías Caro**

*Universidad de Magdalena, Colombia*

**Dra. Claudia Lorena Fonseca**

*Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

**Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú*

**Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano,  
Colombia*

**Dra. Carmen González y González de Mesa**

*Universidad de Oviedo, España*

**Mg. Luis Oporto Ordóñez**

*Universidad Mayor San Andrés, Bolivia*

**Dr. Patricio Quiroga**

*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dr. Gino Ríos Patio**

*Universidad de San Martín de Porres, Per*

**Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. Vivian Romeu**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. María Laura Salinas**

*Universidad Nacional del Nordeste, Argentina*

**Dr. Stefano Santasilia**

*Universidad della Calabria, Italia*

**Mg. Silvia Laura Vargas López**

*Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos, México*

**Dra. Jaqueline Vassallo**

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

**Dr. Evandro Viera Ouriques**

*Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil*

**Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez**

*Universidad de Jaén, España*

**Dra. Maja Zawierzeniec**

*Universidad Wszechnica Polska, Polonia*

Editorial Cuadernos de Sofía / Revista  
Inclusiones / Santiago – Chile  
Representante Legal  
Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

### Indización y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:





**WZB**

Berlin Social Science Center



uOttawa

Bibliothèque  
Library



REX

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de  
Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva



Uniwersytet  
Wrocławski



Stanford University  
LIBRARIES



PRINCETON UNIVERSITY  
LIBRARY

WESTERN  
THEOLOGICAL SEMINARY



ROAD

DIRECTORY  
OF OPEN ACCESS  
SCHOLARLY  
RESOURCES

**CONDICIONES DE VIDA MATERIAL E INMATERIAL.  
MUJERES INTEGRANTES DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MATERIAL AND NONMATERIAL LIFE CONDITIONS  
WOMEN AS PART OF STREET POPULATIONS**

**Lic. Alexia Itzel Moreno Dominguez**

El Caracol A. C., México  
aleets.md19@gmail.com

**Lic. Ángel Soriano Ruiz**

El Caracol A. C., México  
data.elcaracol@gmail.com

**Mtdo. Mónica Berenice Martínez Jiménez**

Universidad Nacional Autónoma de México, México  
monica.bmj@gmail.com

**Fecha de Recepción:** 11 de septiembre de 2017 – **Fecha de Aceptación:** 11 de octubre de 2017

**Resumen**

Así como los 119 millones de mexicanos que reporta del Censo de Población y Vivienda 2015 no contemplan a la población que habita en los espacios públicos, tampoco el 66 por ciento de los 46 millones de mujeres que se considera han padecido algún tipo de violencia, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), incluyen a las mujeres en estas condiciones. Por lo anterior, este año, El Caracol salió a las calles a dialogar con algunas de las mujeres que las habitan para dar cuenta de las condiciones materiales e inmateriales que enfrentan en su día a día. Este levantamiento de datos busca facilitar los cruces de información y posicionar en las agendas públicas la urgencia de realizar acciones a favor de los Derechos Humanos y de una vida libre de violencia para mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la CDMX.

**Palabras Claves**

Derechos Humanos – Discriminación – Persona sin hogar – Violencia

**Abstract**

Just as the 119 million Mexicans that report on the 2015 Population and Housing Count do not contemplate the population that lives in public spaces, neither do 66 percent of the 46 million women considered to have suffered any type of violence, according to the National Survey on the Dynamics of Relationships in Households (ENDIREH), includes women in these conditions. Therefore, this year, El Caracol took to the streets to talk with some of the women who live there to give an account of the material and immaterial conditions that they face in their daily lives. This data collection seeks to facilitate information crossings and position public agendas the urgency to carry out actions in favor of Human Rights and a life free of violence for women members of the street populations in the CDMX.

**Keywords**

Human Rights – Discrimination – Homeless – Violence

## Introducción

Han transcurrido casi dos años desde el 25 de septiembre de 2015, fecha en que se llevó a cabo la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y se adoptaron sus 17 objetivos para erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

En teoría, dicha aprobación ha supuesto un movimiento conjunto en contra de la pobreza, la propagación del SIDA y a favor del acceso a una educación primaria de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, a los cuales se han sumado esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia. Sin embargo, estos objetivos universales aún distan mucho de ser alcanzables para diversos sectores de la población, mundial, nacional y local. Entre esta población con mayor grado de exclusión social se encuentran, sin duda, las **poblaciones callejeras**.

### Aproximación conceptual: Poblaciones callejeras, ¿de quiénes hablamos?

Para iniciar el tema, es necesario precisar de quiénes hablamos cuando nos referimos a las poblaciones callejeras. Esto es, al conjunto de personas, entre quienes se encuentran no sólo niños y niñas, sino también jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y familias, que viven y sobreviven en el espacio público, y quienes han generado redes sociales de sobrevivencia y han gestado culturas e identidades callejeras<sup>1</sup>

La importancia de este concepto radica en que, a diferencia de otros términos, el de poblaciones callejeras permite reconocer la diversidad de la composición de la población que vive y sobrevive en el espacio público, y por lo tanto caracteriza el fenómeno más allá de la limitada visión etaria. Asimismo, deja de situar a la población que habita en las calles a partir de las condiciones de privación material, y temporal, como las denominaciones *homeless*, sin techo, gente de la calle, o situación de calle, e inscribe el fenómeno dentro de su componente cultural y estructural. En este marco se insertan las siguientes reflexiones, a partir del análisis de las condiciones de exclusión y marginación que sistemáticamente exceptúan a miembros de las poblaciones que viven mayor desigualdad, colocándolas en una condición de vulnerabilidad en sus Derechos Humanos a partir de tres grandes dimensiones: las estructurales; las coyunturales; y las micro-sociales y las personales. Y en donde, la población femenina, mujeres y niñas, destaca por su especial condición de vulnerabilidad.

### Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la CDMX

En este caso en particular, las dimensiones de pobreza y el género, junto con muchas otras como origen étnico u orientación sexual, se superponen y refuerzan para profundizar las condiciones y posibilidades de exclusión, marginación y discriminación. Es ahí donde la noción de feminización de la pobreza describe los factores particulares de vulneración de derechos que viven las mujeres, que agudizan el empeoramiento de sus

<sup>1</sup> El Caracol A.C. y Red por los Derechos de la infancia en México. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) en materia de derechos de las poblaciones callejeras (2010), Folleto de divulgación para la vigilancia social. Disponible en: [<http://www.dao.gob.mx/seg-pdhdf/poblacionescallejerasweb.pdf>]

condiciones de vida y que las inscriben en un ciclo de reproducción de la violencia y la negación de derechos.

El contexto de las poblaciones callejeras, también permite encontrar un ambiente machista y androcéntrico. Violencia física, verbal, psicológica o sexual son constantes en la sociedad, pero encuentran una lógica específica al tratarse de las poblaciones callejeras, en donde las mujeres se encuentran más vulnerables porque tienen una representación social estigmatizante de minoridad, lo cual limita el ejercicio de sus derechos.

Nisaly Brito describe la situación que experimentan las mujeres que viven en las calles utilizando la categoría de análisis del género, la cual nos lleva hacia la idea de que estas mujeres rompen con todo estereotipo de lo que ha significado históricamente ser mujer y, especialmente, ser madre. La autora apela a conceptos como la interseccionalidad de género para explicar que las mujeres que viven en las calles sufren una discriminación *per se* con base en la estructura construida a partir del machismo<sup>2</sup>.

Una mujer callejera vive de forma distinta su realidad que un hombre callejero o que una mujer que no habita en las calles. Por su condición de mujer y por su modo de vida, se encuentran viviendo una discriminación múltiple que reproduce prácticas discriminatorias en la sociedad y también violaciones a derechos humanos por parte del Estado, reflejándose en un vacío en la demografía, las leyes y las políticas públicas.

Es muy frecuente que a las mujeres pertenecientes a las poblaciones callejeras se les vulneren sus derechos sexuales y reproductivos, o su derecho a la salud. Ejercer su sexualidad sin protección; limitar el ejercicio a su maternidad y negar la atención y seguimiento médico; carecer de información u orientación legal y jurídica; estigmatizarles “moralmente” por vivir en la calle o separarles de sus hijos, son ejemplos de esta obstaculización y privación de derechos. La construcción de programas dirigidos a mujeres de poblaciones callejeras es muy importante pues se necesitan mecanismos de atención y prevención comunitaria, situacional y social para eliminar la violencia hacia las mujeres y brindarles mejores oportunidades para ellas y sus hijos e hijas, sin culparlas por su condición de vida en la calle. Frente a este panorama no hay víctimas porque no existe el reconocimiento de derechos, ni tampoco omisiones del Estado en la responsabilidad para garantizar derechos humanos. *Sin embargo, con base en estándares internacionales, y mediante el levantamiento de datos en campo, casos documentados demuestran que sí existen víctimas y que no hay un acceso a la justicia ni ejercicio efectivo de los derechos humanos para las mujeres miembro de las poblaciones callejeras.*

### **Fuera de cualquier encuesta: Notas metodológicas**

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es una de las instituciones especializadas en la producción y monitoreo de información sobre política social y demografía. Quinquenalmente, realiza un análisis económico, político y social del contexto que se habita en el país, mediante la recopilación de información casa por casa. Ante esta metodología, toda persona que no cuenta con una vivienda con ciertas

---

<sup>2</sup> Nisaly Brito Ramírez, “Después de Dios los médicos... Discriminación contra las mujeres callejeras en el Hospital Materno Infantil Inguarán de la Ciudad de México” (Tesis de Maestría, FLACSO, 2012).

características, pero que es parte de esta sociedad, queda excluida de este censo, lo cual se convierte en un insumo para ir entendiendo nuestra realidad. Las personas que viven y sobreviven en el espacio público no son incluidas dentro de este sistema de información; por lo tanto, quedan fuera no solo del total de la población, sino sobre todo de la caracterización que pueden dar certidumbre sobre su situación: ¿quiénes son?, ¿cuántas son? y ¿dónde se encuentran?, ¿qué problemas enfrentan y qué expectativas tienen? Interrogantes que resultan fundamentales para el diseño, la implementación y la evaluación de mecanismos que faciliten su incorporación a través de acciones que contribuyan a garantizar su reconocimiento jurídico, político y social. A manera de ejemplo, en la tabla siguiente se comparan datos estadísticos de la población general y las poblaciones callejeras; la complejidad que supone la carencia de datos confiables y suficientes que diagnostiquen la problemática cotidiana de las personas que habitan el espacio público, es otra evidencia del abandono institucional señalado en líneas anteriores.

Conteo de población y vivienda <sup>3</sup>	Censo “Y tú también cuentas” <sup>4</sup>	Censo de poblaciones callejeras <sup>5</sup>
Total nacional: 119, 530, 735 <b>CDMX: 8, 918, 653</b> Hombres: 4, 227,441 (47.4%) Mujeres: 4, 691,211 (52.6%)	<b>4,014</b> personas en calle. Mujeres: 547 (14%) Hombres: 3,467 (86%)	<b>6,774</b> personas en calle. Mujeres: 867 (12.8%) Hombres: 5,907 (87.2%)

Tabla 1  
Censos poblacionales

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticos (INEGI, IASIS y El Caracol)

Con el propósito de distinguir este fenómeno, y visibilizar en este caso las condiciones de vida que enfrentan estas mujeres, así como profundizar e incidir en políticas públicas sobre estos ámbitos es que la Asociación Civil, El Caracol, ha implementado el primer diagnóstico que aborda las *Condiciones de Vida que Enfrentan las Mujeres en la Calle* de la Ciudad de México. Dicho levantamiento, realizado entre el 3 y el 16 de junio de 2017, recabó la experiencia de 103 mujeres que viven en las calles de la Ciudad de México directamente en los puntos de pernocta y socialización, a través del recorrido de 8 rutas circuladas a pie, en las zonas de Garibaldi, Hidalgo, Roma, Pino Suárez, Morelos, Lindavista, La Raza y Revolución, así como la visita a 3 albergues de la Ciudad de México que son: Hogar CDMX, CAIS Villa Mujeres y Coruña.

### Temas recurrentes

Al considerar que uno de los objetivos de este levantamiento fue la estandarización de datos a partir de encuestas de aplicación nacional hogares, los

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Conjunto de datos: Población Total (México: 2010) en Consulta interactiva de datos, Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cubos/].

<sup>4</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Instituto de Asistencia e Integración Social, Censo Tú también cuentas, (México: 2012) Disponible en: [http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/tu%20tambien%20cuentas%202011\_2012.pdf].

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Esperanza de vida, en Cuéntame... población (México: 2017) disponible en: [http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P] (consultado el 7 septiembre de 2017).

resultados permiten la comparación con el promedio nacional. Entre éstas destacan, los indicadores de violencia mostrados en la Encuesta Nacional de Relaciones de los Hogares del INEGI, o los indicadores estandarizados de pobreza de El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Por lo anterior, los tópicos inscritos en el desarrollo de la encuesta sobre las *Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle* incorporan temas diversos que van desde la situación material que enfrentan, tanto en la infraestructura de los espacios que habitan, como en el acceso a servicios públicos y medios materiales -tales como televisor, refrigerador, estufa u otros enseres del imaginario cotidiano-. Asimismo, este instrumento explora las experiencias de mujeres respecto al tipo de actividad económica, nivel de remuneración, división de labores, afecciones vinculadas a las labores económicas, atención médica, salud sexual, padecimientos psiquiátricos y su tratamiento médico, entre otras. Un apartado relevante de esta exploración fue el análisis de los tipos de violencia vinculada a la vida en calle, así como los actores responsables, las experiencias en el proceso de denuncia y el acceso a programas gubernamentales. Estas cuestiones serán analizadas en tres apartados, primero mediante el perfil general de la población femenina, después a partir de las condiciones de garantía de los derechos a la identidad, educación y trabajo, y finalmente, con base al análisis a las condiciones de violencia y salud.

### Mujeres que viven en calle: perfil poblacional

Con base en la recopilación, sistematización y análisis de la información recabada en el levantamiento, se observa que a pesar de la media nacional, la esperanza de vida de la población que habita en las calles ronda los 28 años, aproximadamente. Este dato contrasta alarmantemente con el promedio nacional, si se considera que este indicador ronda los 75.5 años, y sólo se compara con la esperanza de vida que se tenía en el país en los años 30 (Tabla 1).

	Conteo de población y vivienda <sup>6</sup>	Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle <sup>7</sup>
<b>Esperanza de vida</b>	- <b>1930, 35 años</b> para las mujeres y 33 años para los hombres. - <b>2016, 78 años</b> para las mujeres y 73 años para los hombres.	- La población callejera vive en promedio <b>28 años*</b>
<b>Media de edad</b>	Nacional: <b>27 años</b> Ciudad de México: <b>33 años</b>	<b>29 años</b> , en poblaciones callejeras
<b>Fecundidad</b> (Mujeres entre 15 y 49 años)	Nacional: <b>2.3 hijos</b> Ciudad de México: <b>1.6 hijos</b>	<b>2 hijos</b> , en poblaciones callejeras

Tabla 2  
Contraste de indicadores nacionales y específicos  
Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticos

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta intercensal 2015. Presentación de resultados (México, 2016) disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\_estruc/promo/eic\_2015\_presentacion.pdf].

<sup>7</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida de las mujeres en la calle 2017 (México, 2017)

En la tabla 2, a diferencia de las cifras contrastantes respecto a la esperanza de vida, la media de edad de 29 años, así como la tasa de fecundidad de 2 hijos promedio, se comportan en una forma similar a la tendencia nacional. El aspecto etario es relevante si además se considera que 32 por ciento de la población femenina entrevistada inició su vida en calle entre los 11 y los 15 años, y dos terceras partes (64 por ciento), entre los 6 y los 20 años. Actualmente, la mayor parte de las entrevistadas (55 por ciento) tiene menos de 30 años y alrededor de 77 por ciento no han cumplido 40 años como se puede ver en la Figura 1.

### Actual rango de edad

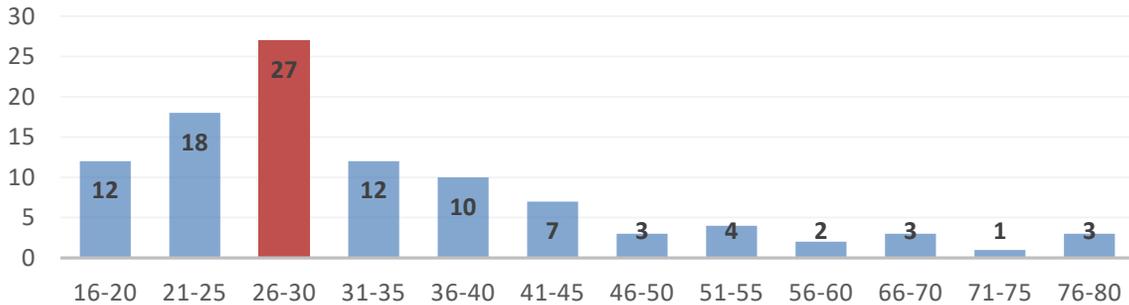


Figura 1  
Edad

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>8</sup>

En cuanto al estatus conyugal, en la Tabla 3, las mujeres miembros de la población callejera se encuentran predominantemente en pareja, pues 62 por ciento están casadas o en unión libre, a diferencia de 48 por ciento de la población en la Ciudad de México que se encuentra en situación similar, discrepancias que posiblemente responden a las lógicas de violencia y machismo que caracteriza el entorno callejero.

Conteo de población y vivienda <sup>9</sup>	Censo “Y tú también cuentas” <sup>10</sup>	Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle <sup>11</sup>
<b>Ciudad de México</b> 35.4% casada 37.0% soltera 13.4% unión libre 5.3% separada 2.8% divorciada 5.6% viuda 0.5% no especificada	62% solteros 11% separados 10% casados 8% unión libre 5% viudo 4% divorciado 1% no respondió	6.8 % casada 31.1 % soltera <b>55.3 % unión libre</b> 6.8 % viuda

Tabla 3  
Estado civil

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticos

<sup>8</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta intercensal 2015...

<sup>10</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Instituto de Asistencia e Integración Social, Censo Tú también cuentas...

<sup>11</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Respecto a su procedencia se puede ver en la Figura 2 que el 73 por ciento de las mujeres encuestadas refirió que su lugar de origen es la Ciudad de México o el Estado de México.

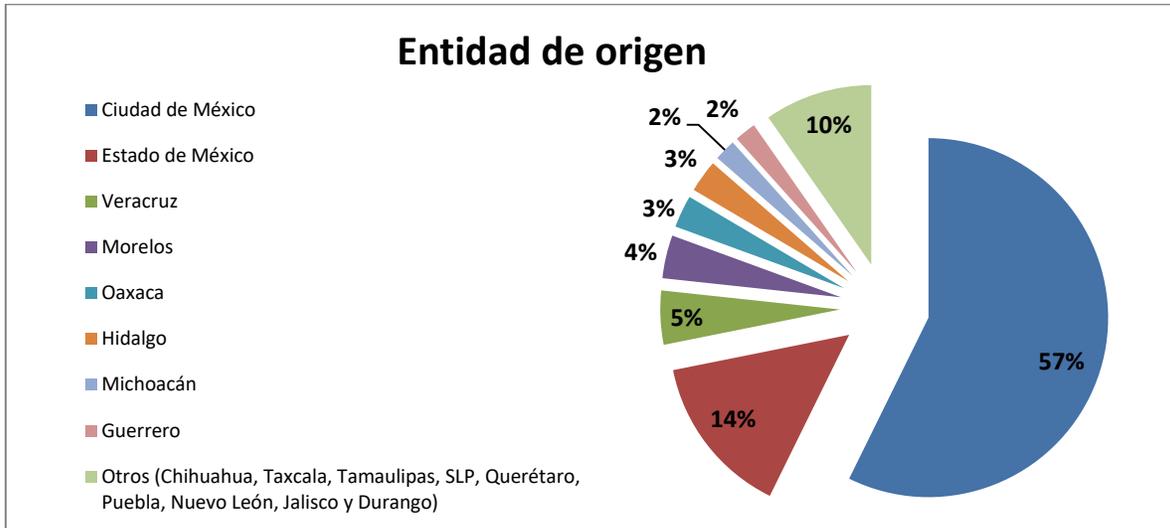


Figura 2  
Procedencia

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>12</sup>

Finalmente, en la Figura 3, respecto al perfil de la población entrevistada, el 39 por ciento viven los 7 días de la semana en la calle, 22 por ciento ha rentado en cuartos independientes y de hoteles, en donde pagan una renta promedio de \$1,000 pesos mensuales y \$160 pesos diarios, respectivamente. Sólo 12 por ciento reporta vivir en albergues públicos o privados y estar provisionalmente con su familia, al momento de la encuesta. Ante lo cual, es importante mencionar que los espacios de atención por parte del gobierno local para esta población tienen un proceso de ingreso de uno hasta tres meses.

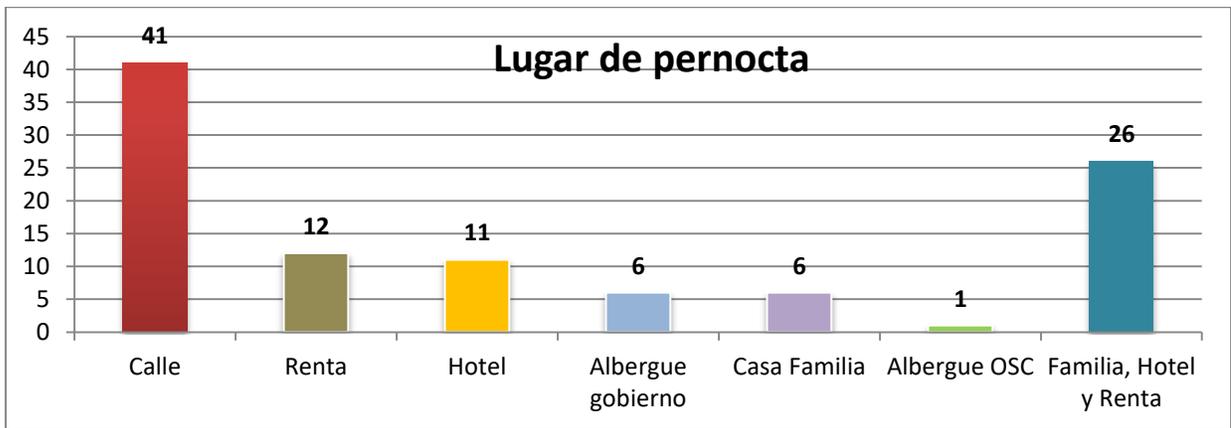


Figura 3  
Lugar de pernocta

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>13</sup>

<sup>12</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

## Análisis de resultados

### Primera parte: Identidad

Una de las problemáticas transversales que enfrentan las y los miembros de las poblaciones callejeras es el ejercicio de su identidad legal, pues como derecho humano fundamental, su garantía habilita el ejercicio de muchos otros derechos, iniciando por el reconocimiento de la personalidad jurídica. Aunque la posesión de documentos no implica el acceso automático a la educación, el trabajo, la salud, la protección social y la participación ciudadana, su carencia si condiciona el ejercicio de estos derechos fundamentales.

Por lo anterior, se ha analizado la factibilidad que enfrentan las poblaciones callejeras para acceder a esta documentación, tales como el registro de nacimiento, la cédula única de registro poblacional y la credencial de elector, cuya obtención y posesión impacta directamente en las posibilidades y oportunidades de las poblaciones callejeras para participar plenamente en la vida social, política y económica.

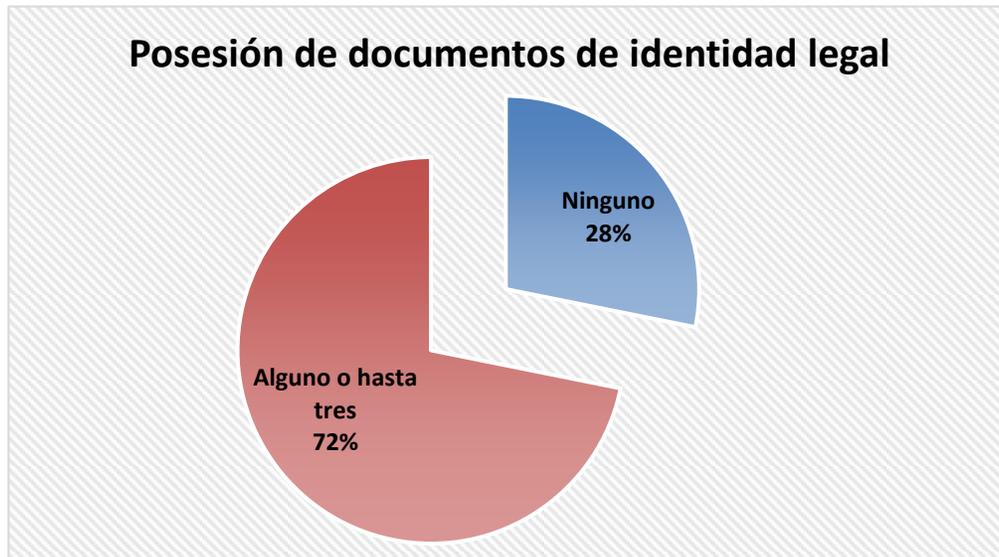


Figura 4  
Posesión de documentos  
Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>14</sup>

Ante este panorama, se puede observar en la Figura 4 que 29 de las 103 mujeres, refieren no contar con acta de nacimiento, lo que las coloca en una situación de indocumentación total. Asimismo, alrededor de 55 por ciento de las mujeres encuestadas no cuenta con una “INE” para tramitar su seguro popular, acceder a un trabajo formal o a programas de gobierno, entre muchas otras posibilidades. Y, a pesar de que el Instituto Nacional Electoral cuenta con un protocolo para tramitar la credencial de elector de la población callejera, desde su publicación en 2015, este mecanismo solo ha beneficiado a una persona, un hombre.

<sup>13</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

<sup>14</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México pág. 107

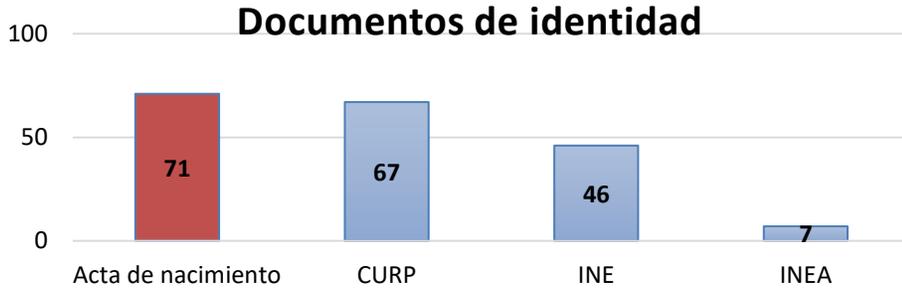


Figura 5

Documentos de identidad

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>15</sup>

Aunque la relación no es obvia, en la Figura 5, la carencia de la documentación de existencia legal impacta en el ejercicio de muchos otros derechos, entre los cuales el trabajo o la educación son los más evidentes. Sin embargo, otros tantos como la salud o el acceso a la justicia también se encuentran intrínsecamente ligados a la comprobación documental. De lo anterior dan cuenta las respuestas proporcionadas por las entrevistadas al indagar sobre el proceso de denuncia ante la violación de algún derecho. Pues en los casos en los que se intentó presentar una denuncia, 58 por ciento no contaron con alguna alternativa para proceder al carecer de documentación, y en dos casos se solicitó contar con los datos del denunciado y hacer uso de su huella digital como se muestra en la Figura 6.

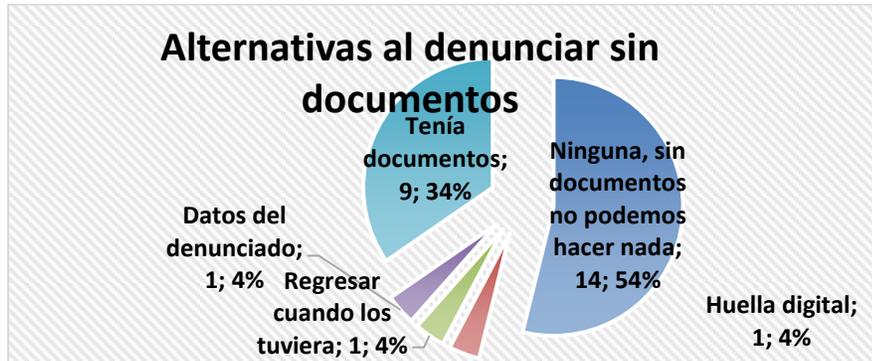


Figura 6

Alternativas al denunciar sin documentos

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>16</sup>

## Educación

En cuanto al grado de escolaridad, en la Figura 7, 22 de las 103 mujeres encuestadas declararon que no cuentan con educación primaria, y otras 46 refirieron haberla terminado. Sólo 27 mujeres afirmaron tener estudios de secundaria; sin embargo, del total de mujeres, 34 tienen certificado de estudios, de las cuales 15 son de primaria y 16 de secundaria. En vista de que no existen programas educativos para que mujeres que viven en las calles estudien la educación media superior y superior, 73 Mujeres de las 103 encuestadas no cuentan con alternativas para continuar con sus estudios, más allá de la educación básica, puesto que el único modelo educativo alternativo al escolarizado es el INEA, y sólo cubre este grado.

<sup>15</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

<sup>16</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México pág. 108

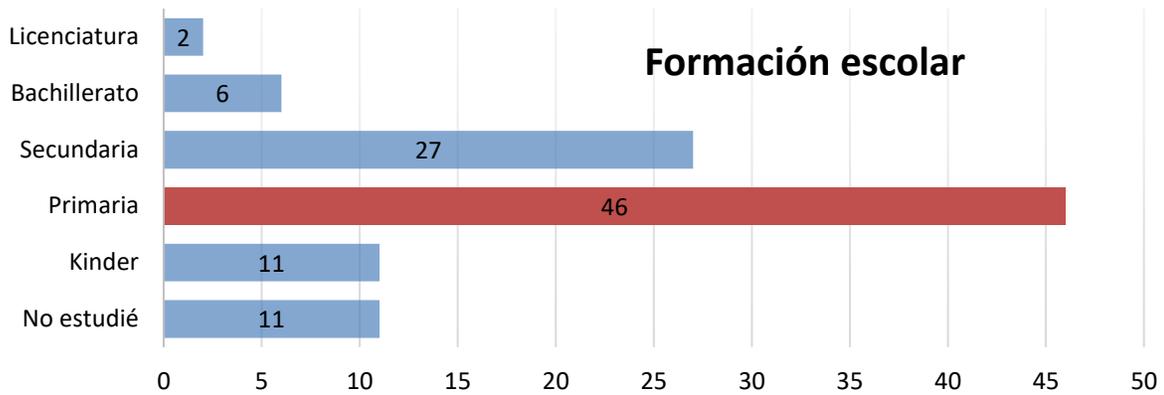


Figura 7  
Educación

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>17</sup>

### Trabajo

En la Figura 8, respecto a las actividades económicas que desempeñan las mujeres que viven en calle, es necesario destacar que independientemente del lugar donde vivan, el trabajo precario: manual y de comercio en vía pública, es el espacio de actividad laboral más frecuentes entre 75 por ciento de las 103 mujeres encuestadas que labora. Este hecho no es de sorprender, sobre todo si se considera que la obtención de un trabajo formal se encuentra condicionada, por lo menos, a dos de las variables mencionadas: la posesión de documentos de identidad y la comprobación de estudios medios. Dado que de las mujeres encuestadas, sólo 55 no contaban con credencial de elector, el medio de identidad más utilizado en el país, y 29 declararon no tener acta de nacimiento, así como su grado de estudios, no sorprende que sólo una mujer se encuentre dentro de un trabajo formal.

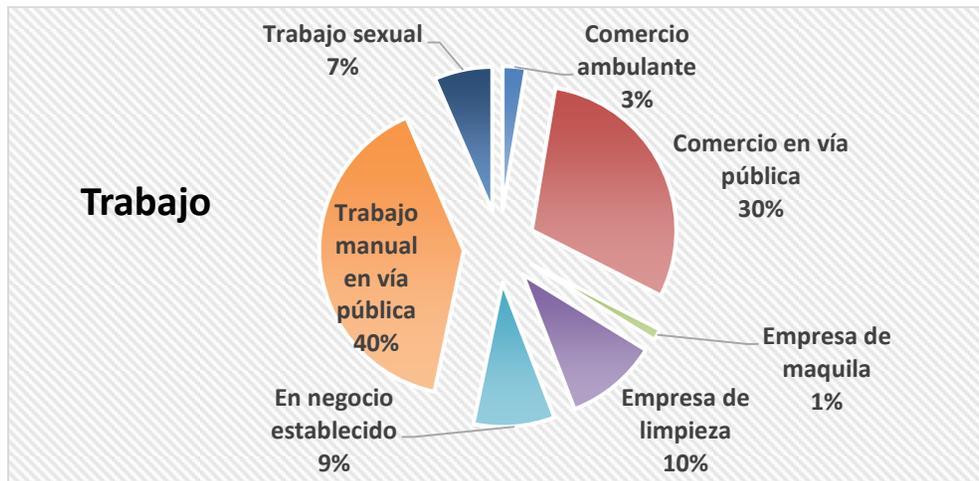


Figura 8  
Fuente de trabajo

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>18</sup>

<sup>17</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

**Segunda parte:**

Además reconocer las problemáticas en temas de identidad, inclusión educativa e inclusión laboral que enfrentan las mujeres de población callejera, como factores que condicionan el ejercicio pleno de sus derechos, el levantamiento de datos *Condiciones de Vida que Enfrentan las Mujeres en la Calle* buscó abordar dos problemáticas igual de importantes: el acceso a la salud, que en la mayoría de las veces se ve condicionado por la falta de documentos de identidad legal, y las condiciones de violencia a las que se enfrentan dentro el contexto en el que habitan. Condiciones que si bien se habían abordado dentro de El Caracol AC al trabajar con la población, resultaba necesario generar datos estadísticos que permitieran despertar el interés de colectivos y Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en los temas, así como de instituciones de gobierno capaces de desarrollar políticas públicas que incluyan a las mujeres de población callejera y tomen en cuenta todas sus características. A continuación se describen los resultados más relevantes obtenidos a través del instrumento aplicado.

**Salud**

En el apartado de salud la encuesta tuvo por objetivo identificar, entre otras cosas, la cobertura de salud con la que cuentan las mujeres integrantes de la población callejera, tomando en consideración todas aquellas coberturas médicas brindadas por la Secretaría de salud y por la cuales la población no debe dar un pago monetario tales como hoja de gratuidad, seguro popular e Instituto Mexicano del Seguro Social (MSS).

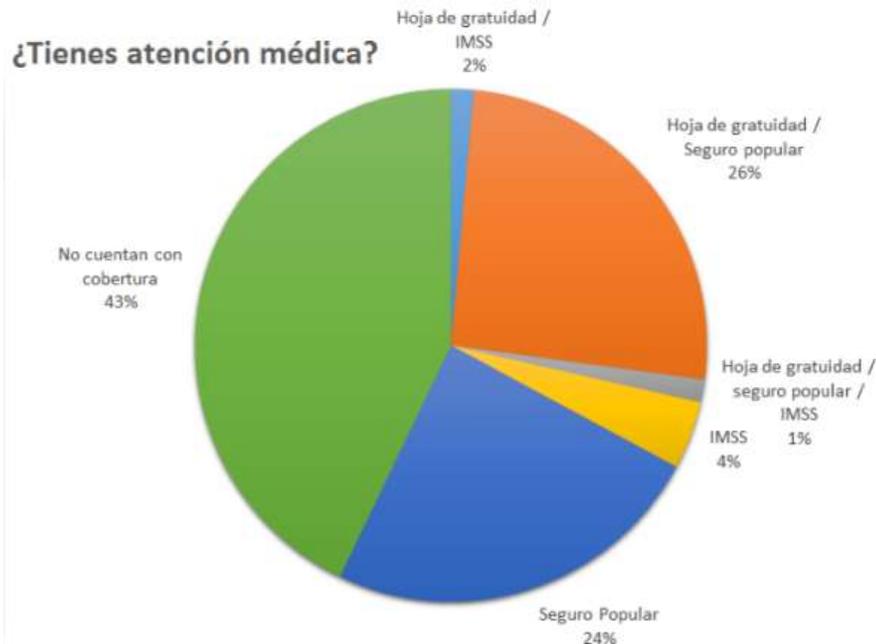


Figura 9  
Cobertura de salud

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>19</sup>

<sup>18</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

<sup>19</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Al analizar las respuestas obtenidas se observó que el 64% de las mujeres encuestadas no cuentan con alguna cobertura de salud, o es limitada por que es la hoja de gratuidad (Figura 9), lo cual implica que el acceso a temas de salud se ve condicionado por la cobertura que puede tener este documento, tal es el caso de medicamentos limitados, requerimiento de pago monetario por estudios básicos como Papanicolaou, cáncer de mama o pruebas de embarazo, limitación para acceso a servicios de salud dental, entre otros.

Sobre lo anterior es importante considerar que para tramitar el seguro popular (considerándolo como la cobertura de salud más amplia y accesible para otras poblaciones) es indispensable contar con un comprobante de domicilio, acta de nacimiento y credencial de elector, documentos que más del 50% de las mujeres manifestaron no tener en el apartado de Identidad.

Así mismo se les cuestionó sobre los principales motivos por los que acuden a solicitar atención médica, obteniendo que solo 42 de las 103 mujeres encuestadas mencionaron haber asistido al médico para atenderse en algún momento, siendo el principal motivo enfermedades de rápida atención como infecciones en la garganta, estómago o gripe (Figura 10).

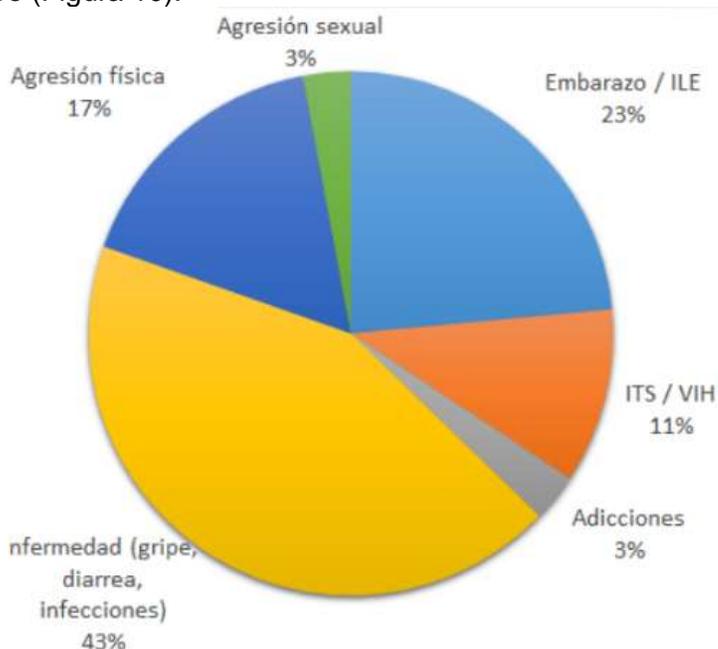


Figura 10

Motivos de atención médica

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>20</sup>

Por otro lado, nos encontramos con el acceso a diagnósticos y tratamientos oportunos en temas de salud sexual y reproductiva, para las mujeres miembros de poblaciones callejeras en donde se consideró el acceso a dos estudios el de cáncer de mama y el Papanicolaou, estudios que según la Secretaría de Salud son indispensables para todas las mujeres mexicanas que se encuentran en un rango de edad entre los 12 y los 60 años, para el Papanicolaou y a partir de los 35 años en el caso del cáncer de mama y que por ende deben ser accesibles para toda la población.

<sup>20</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México pág. 111

En el caso de las 103 mujeres entrevistadas se observó que más del 50% de ellas nunca han tenido acceso a alguno de estos estudios (Figuras 11 y 12).

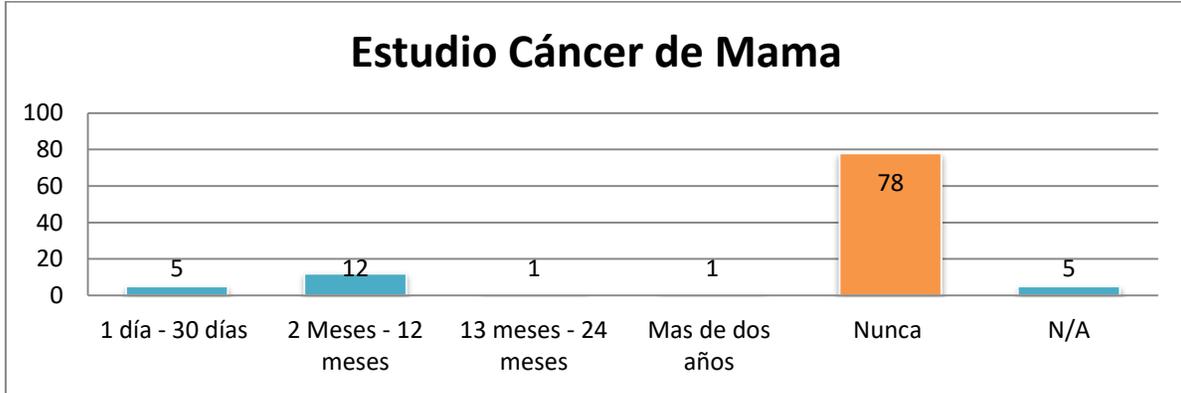


Figura 11

Estudio de cáncer de mama

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>21</sup>

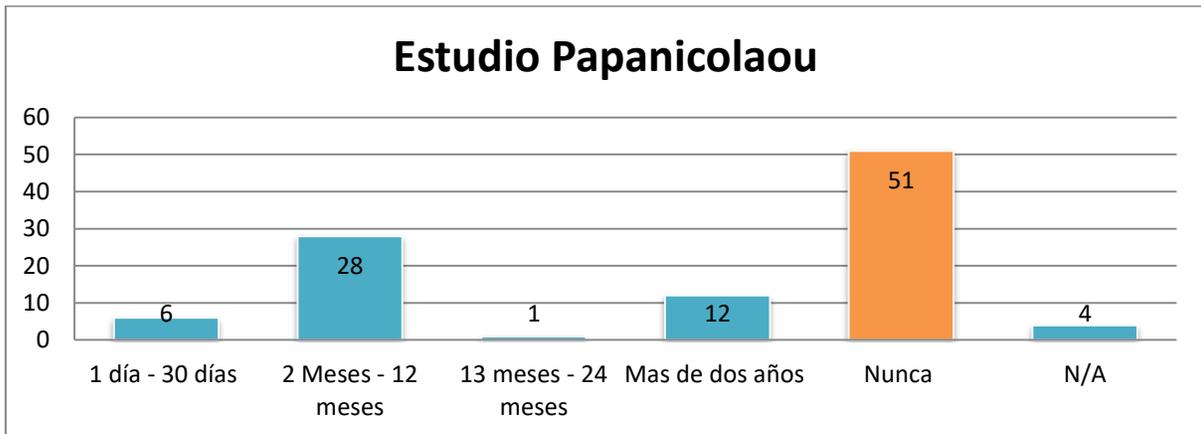


Figura 12

Estudio de Papanicolaou

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>22</sup>

Con relación a la salud mental y discapacidad de las mujeres entrevistadas, se encontró que el 67% de ellas mencionaron haber experimentado o experimentar al momento de la encuesta más de tres emociones relacionadas a situaciones de depresión (tristeza, enojo, sentimientos de inferioridad, intenciones de quitarse la vida, etc.), la mayoría de ellas relacionadas a eventos de separación familiar y/o eventos de violencia en la pareja (Figura 13).

<sup>21</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

<sup>22</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México pág. 112

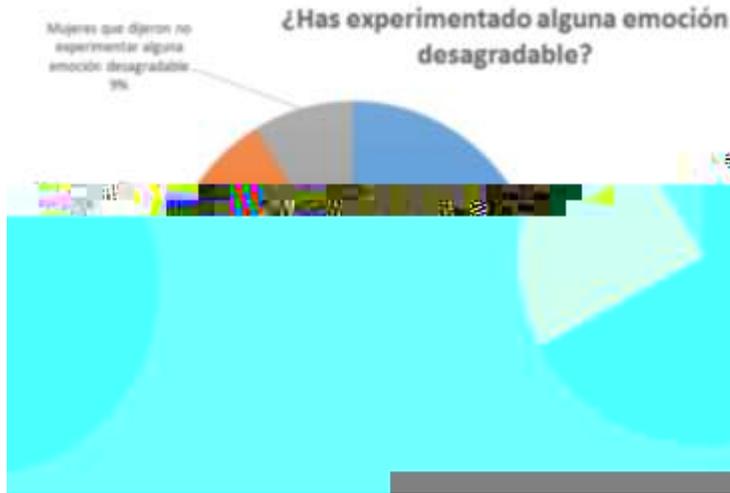


Figura 13

Diagnostico emocional

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>23</sup>

Ante estos eventos depresivos 57 de las 103 mujeres entrevistadas manifestaron no recibir ningún tipo de contención emocional y/o psicológica y quienes la reciben mencionaron hacerlo por parte de alguna persona cercana o con Organizaciones de la Sociedad Civil, dejando en evidencia la necesidad de facilitar el acceso y atención en temas de salud mental en espacios públicos o de gobierno (Figura 14).

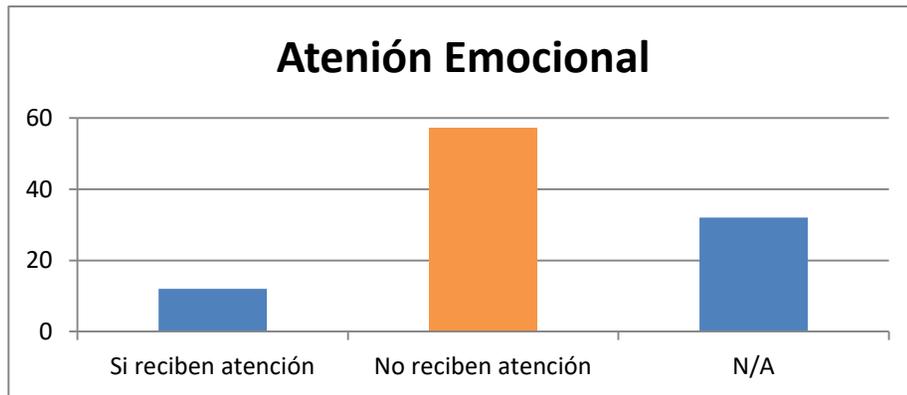


Figura 14

Atención emocional

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>24</sup>

Por otro lado, una de cada diez mujeres entrevistadas viven con una discapacidad física, psicosocial, sensorial o cognitiva, sin embargo los obstáculos en el acceso a servicios de salud y la falta de estadísticas en temas de discapacidad que incluyan a todas las poblaciones de la Ciudad de México provocan que estas discapacidades no sean diagnosticadas y certificadas lo que impide que las mujeres accedan a atención especializada y a las políticas públicas diseñadas por el Gobierno de la CDMX para personas que viven con una discapacidad.

<sup>23</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

<sup>24</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

## Violencia

Otra de las problemáticas que enfrentan las mujeres de población callejera, que pudo documentarse con este ejercicio, fueron los tipos de violencia que viven o vivieron en los diferentes contextos que se desenvuelven (calle, escuela, espacios de trabajo, de atención para la salud, de procuración de la justicia, etcétera) y los principales actores que la ejercen (pareja, familia, amigos, compañeros de grupo, servidores públicos, entre otros). Así mismo se quiso conocer la percepción que ellas tienen sobre la violencia de género, principalmente la ejercida por parte de sus parejas sentimentales, y si identificaban algunas acciones en donde la violencia se ejercía sobre ellas de manera implícita, para lo cual se desarrollaron algunas situaciones que representarán eventos que cada una de ellas podrían enfrentar en su día a día, ante las que debieron responder si estaban de acuerdo o no y gracias a las cuales se pudo identificar el grado de normalización de la violencia de pareja y la percepción de algunas conductas que la ENDIREH y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) consideran como violentas. Situaciones como “¿consideras que está bien que el esposo prohíba a la mujer trabajar?” o “¿Consideras que está bien que a una mujer el hombre le quite el dinero porque es él quien debe hacerse cargo de su administración?” se incluyeron en este apartado y al menos el 80% de las mujeres manifestaron estar de acuerdo con ellas (Figura 15).

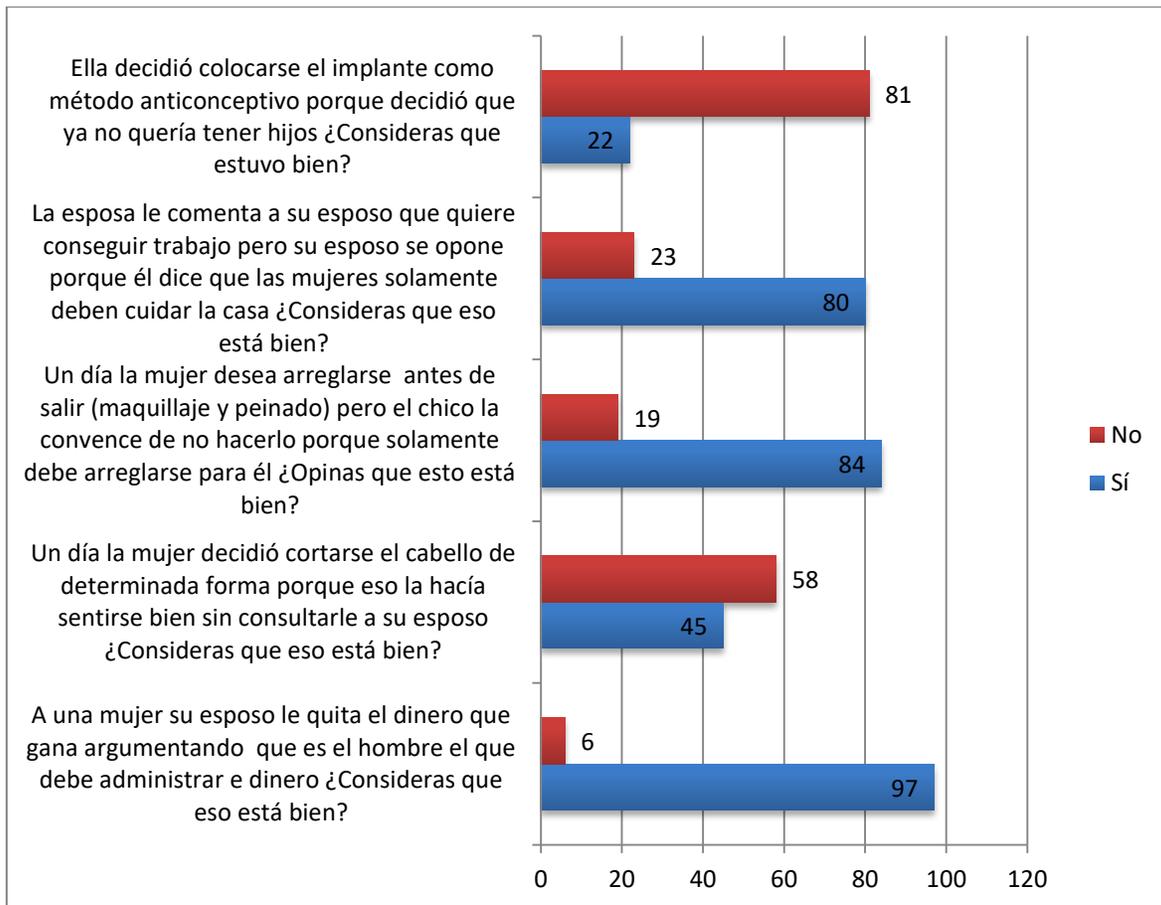


Figura 15 Percepción de la violencia

Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>25</sup>

<sup>25</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México pág. 114

Sobre esto se obtuvo que las 103 mujeres encuestadas han vivido por lo menos una de las 19 situaciones que se describieron en la encuesta de la ENDIREH<sup>26</sup> las cuales describen eventos en donde se ejerce violencia psicológica, verbal, física, económica y sexual hacía ellas.

De esas 103 mujeres 87 mencionaron haberse sentido menospreciadas, ignoradas, humilladas e insultadas por sus parejas, familiares, amigos, servidores públicos, comunidad y otros actores descritos en el instrumento y al menos 70 mujeres han vivido una separación familiar forzada, donde los principales actores son su familia nuclear y las instituciones de gobierno.

Por último, en el apartado de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia se documentó que 51 mujeres de las 103 encuestadas, decidieron no contarle a nadie ni acceder a mecanismos de justicia después de haber sido víctimas porque no sabían cómo hacerlo (Figura 16).

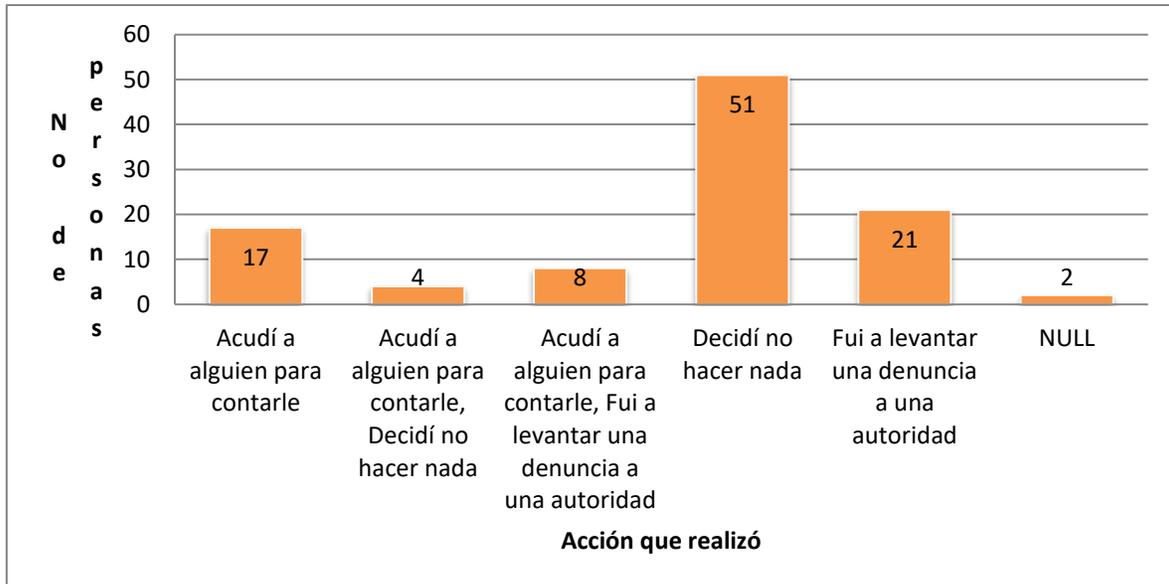


Figura 16  
Acciones tras violencia  
Fuente: Condiciones de vida de mujeres que viven en la calle<sup>27</sup>

Además, de las 29 mujeres que decidieron interponer una queja o denuncia después de un evento de violencia al menos la mitad de ellas mencionaron que la atención recibida por los servidores públicos que las atendieron fue deciente pues en ningún momento se les habló de sus derechos al momento de levantar una denuncia, no se les asesoró sobre los requisitos para interponerla y no se les ofreció ninguno de los servicios para mujeres víctimas de violencia a pesar de que la *Ley de Acceso para una Vida Libre de Violencia de las Mujeres* los mencionan.

<sup>26</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (México: 2016)  
<sup>27</sup> El Caracol A.C., Encuesta sobre condiciones de vida...

Estas deficiencias en el servicio y la falta de información de las que las mujeres entrevistadas fueron víctimas propiciaron que al menos el 50% de ellas abandonara el proceso de denuncia.

## Conclusiones

Aunque no se trata de una problemática exclusiva de las mujeres que habitan en las calles de la Ciudad de México, los factores de desigualdad, marginación, invisibilización, abuso y violencia que enfrentan las poblaciones callejeras, favorecen y profundizan la exclusión social y la violación de derechos de las mujeres en todas sus modalidades y en diferentes ámbitos.

El fenómeno de las poblaciones callejeras llega a tal grado de exclusión social que no se tiene ningún censo que refiera, más allá de una proyección o aproximación, el número de personas que viven en las calles; mucho menos las condiciones materiales e inmateriales que experimentan. Este tipo de situaciones son los grandes desafíos que se tienen en la Ciudad de México para poder generar políticas públicas eficientes que incidan en la mejora de las condiciones de vida de este sector de la población.

La falta de información estadística oficial y metodológicamente sistemática, con datos desagregados por edad, género, sexo, o condiciones espaciales, que integren las distintas demarcaciones que integran la Ciudad de México o el país hacen que las personas que habitan las calles se enmarquen en lo que Sergei Moscovichi<sup>28</sup> denominó minorías activas, pues carecer de información lleva a los diferentes gobiernos a que las acciones sean de corte asistencialista o criminalista.

Dado que el presente Congreso se organiza con base en los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es innegable la prevalencia de condiciones de desigualdad que excluyen a los sectores más desfavorecidos de la población a perpetuar su marginación social, política y económica, y favorecen distintas formas de discriminación y violencia, en este caso, en contra de las mujeres y las niñas que son miembro de las poblaciones callejeras de la Ciudad de México, en los ámbitos público y privado.

Aprobar y fortalecer políticas públicas eficientes que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles, implica reconocer las condiciones actuales de exclusión social de ciertos sectores de la población y las limitaciones o llana ausencia de acciones que garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, iniciando con el reconocimiento de su existencia y la garantía de su identidad jurídica mediante mecanismos eficaces de atención, como lo sería un Protocolo de atención y garantía del registro de nacimiento para la población subregistrada y la difusión e implementación del Protocolo de atención del INE que no ha sido instrumentado después de dos años de su publicación.

Es menester articular esfuerzos de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y colectivos de mujeres feministas, a fin de desarrollar políticas públicas integrales que garanticen a mujeres y niñas que integran las poblaciones callejeras el acceso a la salud y una vida libre de violencia; planes de trabajo y programas

---

<sup>28</sup> Sergei Moscovici, *Psicología de las minorías activas* (Madrid: Morata, 1996).

educativos con enfoque de derechos humanos que les permitan desarrollar habilidades para una vida independiente fuera de las calles; y, a la vera del proceso, empoderar a esta población como sujeto de derechos, derrumbando así la condición estructural que las vuelve invisibles y coarta el ejercicio pleno de sus prerrogativas.

Es evidente que el trabajo con mujeres y niñas de población callejera es un camino poco recorrido y en el que siguen encontrándose obstáculos para transitarlo. Buscar que estas mujeres accedan a espacios de atención para la salud y tratamientos especializados, por ejemplo, resulta complicado porque se ven acompañadas de otras limitantes como la falta de documentos de identidad necesarios para acceder a la mayoría de los trámites y, sobre todo, el desconocimiento de sus derechos lo que permite que otros los violen con gran facilidad.

En el caso de la violencia el camino no es menos complicado. Debe reconocerse que las poblaciones callejeras han desarrollado una cultura ligada no solo al consumo de sustancias, sino a la normalización de la violencia de la que son víctimas. En este sentido, resulta imprescindible considerar la transversalidad y el género como ejes centrales para poder atender a la población callejera, en particular a todas las mujeres y niñas que la integran pues en ellas cruzan diferentes características que las colocan en situaciones de exclusión social y vulnerabilidad.

Por lo cual una de las propuestas para atender a este grupo poblacional es brindarles una atención integral, continua y desde la profesionalización, considerando el asistencialismo como un camino para llegar a la población y no como el único medio para poderlas atender y, sobre todo, buscando el trabajo en conjunto entre instituciones de Gobierno encargadas de desarrollar políticas públicas que les garanticen el acceso a la salud y una vida libre de violencia para mejorar las condiciones de vida de estas mujeres y niñas, organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en trabajar con ellas desde un enfoque de derechos humanos y generando procesos educativos que les permitan desarrollar habilidades para dejar las calles, y colectivos de mujeres feministas que identifiquen en las mujeres y niñas que integran las poblaciones callejeras un sector de la población que, por las condiciones en las que se encuentran, tienden a ser invisibilizadas y negándoles así el ejercicio pleno de sus derechos.

## **Bibliografía**

Brito Ramírez, Nisaly. “Después de Dios los médicos... Discriminación contra mujeres callejeras en el Hospital Materno Infantil Inguarán de la Ciudad de México”, Tesis de Maestría en Democracia y Derechos Humanos, FLACSO-México. 2012.

Moscovici, Sergei. Psicología de las minorías activas, Madrid: 2da.edición Morata. 1996.

El Caracol. A. C. y Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) en materia de Derechos de las poblaciones callejeras. Folleto de divulgación para la vigilancia social. 2010. Disponible en: [<http://www.dao.gob.mx/seg-pdhdf/poblacionescallejerasweb.pdf>]

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. México. 2016.

Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México pág. 117

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Conjunto de datos: Población Total en Consulta interactiva de datos, Censo de Población y Vivienda 2010. México. 2010. Disponible en: [<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cubos/>].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta intercensal 2015. Presentación de resultados, [en línea], México, INEGI. 2016. Disponible en: [[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/promo/eic\\_2015\\_presentacion.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/eic_2015_presentacion.pdf)].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esperanza de vida en Cuéntame... población. México. 2017. Consultado el 7 de septiembre de 2017. disponible en: [<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>].

Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESO-DF). Instituto de Asistencia e Integración Social. Censo "Tú también cuentas" V. México. 2012. Disponible en: [[http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/tu%20tambien%20cuentas%202011\\_2012.pdf](http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/tu%20tambien%20cuentas%202011_2012.pdf)].

**Para Citar este Artículo:**

Moreno Domínguez, Alexia Itzel; Soriano Ruiz, Ángel y Martínez Jiménez, Mónica Berenice. Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México. Rev. Incl. Vol. 5. Num. Especial, Octubre-Diciembre (2018), ISSN 0719-4706, pp. 99-117.

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.